Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 010/2016 CD 003/2016, ID N° 317.410

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Dictamen Complementario en el marco de la **Contratación Directa N° 003/2016 para el "Adquisición de Confecciones Textiles y de Vestuarios Institucionales"** con ID N° 317.410.----------

Visto la nota 33191/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC menciona cuanto sigue:

En lo que respecta al **Punto 2**, el Comité de Evaluación aclara que el "Margen de Preferencia" no fue aplicado al proceso de Adjudicación teniendo en cuenta que existe una sola oferta para el presente llamado. Además, la firma **SASTRERIA NORMAN – ANIBAL SALVADOR CENTURIÓN ARZAMENDIA - RUC N° 1102121-7,** no presentó Certificado de Origen Nacional que le posibilitaría acceder al referido beneficio.----------

En ese sentido el Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC recomienda la ratificación de la Resolución REC N° 332/2016 de manera que la DNCP pueda publicar la Adjudicación del llamado en cuestión.----------

Se emite el presente Dictamen Complementario salvo mejor parecer del Sr. Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción